

Bogotá D.C.,

**\*1-2025-012692\***

Al contestar, citar el número:

Radicado: **1-2025-012692**

Fecha: 12-08-2025

**ANÓNIMO**[dianamarcelab728@gmail.com](mailto:dianamarcelab728@gmail.com); [laumirico23@hotmail.com](mailto:laumirico23@hotmail.com)

Ciudad

**ASUNTO:** Respuesta Radicado Orfeo SD Mujer 2-2025-013013 SDQS3769232025  
y Radicado Orfeo SD Mujer 2-2025-013079 SDQS 3836392025  
QUEJA ABOGADA

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, me permito manifestarle que, de conformidad con la misión y funciones de la Secretaría Distrital de la Mujer establecidas en el Acuerdo Distrital 490 de 2012<sup>1</sup> y el Decreto Distrital 428 de 2013<sup>2</sup>, una vez se recibió el requerimiento se adelantaron las gestiones para darle respuesta.

En consecuencia, le informamos que enviamos su queja a la profesional jurídica Ruth Trinidad Lora Londoño, quien funge como apoyo a la supervisión de la profesional Sandra Portela, para que se realice la verificación de las acciones que la profesional desplegó y lleve a cabo las recomendaciones y solicitudes a que haya lugar. El compromiso de la Secretaría Distrital de la Mujer es garantizar a la ciudadanía una atención oportuna, cálida, amable, respetuosa, digna, humana, efectiva, eficiente y confiable.

En caso de continuar requiriendo los servicios de la entidad, le informamos que puede acercarse a cualquiera de las Casas de Justicia en las cuales la Secretaría presta atención<sup>3</sup> o las Casas de Igualdad de Oportunidades CIOM<sup>4</sup>, para que las profesionales le brinden orientación jurídica y/o atención psicosocial.

A efectos de una mayor celeridad y en virtud del deber internacional de debida diligencia, le informo que siempre puede dirigir sus solicitudes al correo electrónico

<sup>1</sup> “Por el cual se crean el Sector Administrativo Mujeres y la Secretaría Distrital de la Mujer y se expiden otras disposiciones”

<sup>2</sup> “Por medio del cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de la Mujer, y se dictan otras disposiciones”

<sup>3</sup> El mapa de direcciones de Casas de Justicia en las cuales podrá obtener atención por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer puede ser consultado en el siguiente link que reposa en la página web de la Secretaría:

<https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/mecanismos-de-contacto/localizacion-fisica-sucursales-o-regionales-horarios-y-dias-de-atencion?tipo=CASAS%20JUSTICIA#block-views-block-puntos-de-atencion-block-1regionales-horarios-y-dias-de-atencion?tipo=CASAS%20JUSTICIA#block-views-block-puntos-de-atencion-block-1>

<sup>4</sup> El mapa de direcciones de Casas de Igualdad de Oportunidades CIOM puede ser consultado en el siguiente link

<https://www.sdmujer.gov.co/ciom>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co) para reducir los tiempos de comunicación y trámite de nuestros servicios.

Agradecemos su interés y quedamos atentas para continuar trabajando, desde nuestras respectivas competencias, por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y sin discriminación.

Cordialmente,



**JULIANA CORTÉS GUERRA**

Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades  
Secretaría Distrital de la Mujer

Anexos: N.A.

Copia: N.A.

Elaboró: Lina Fonseca. Abogada contratista - Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades.

Revisó y aprobó: Juliana Cortés Guerra, Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

